

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

APOYO JUD. (REVISION INTERDICCION). No. 1100131100032005 00420

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

Se **AGREGA** al expediente la información proveniente de la Oficina de Apoyo en Asuntos de Familia de Ejecución de Sentencias, para los fines a que haya lugar, obrante en PDF 06 del expediente digital.

Por secretaría remítase las citaciones a las partes intervinientes en este asunto, para dar cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de julio de 2022. **Comuníquese por el medio más expedito.**

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO 009 del 13 de MARZO de 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

YCBR

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5653e0bf1ca3f4b8da880ef4073e1df5a25770a7ee479a851fa975232087c72b**

Documento generado en 10/03/2023 04:30:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>